

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**MGS. ALEXANDER VICENTE AMAGUAÑA ARREDONDO**  
SERVIDOR DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE EL ORO  
**DELEGADO DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO**  
**ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** la Norma de Control Interno 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

*El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley (...).*

*(...) El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus*

## Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R

Machala, 08 de julio de 2025

*reformas y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) (...) e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.*

*La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente”.*

**Que,** el artículo 16 de, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, principios determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable.”;*

**Que,** el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que: *“El Reglamento General de esta Ley contendrá las definiciones que se*

## Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R

Machala, 08 de julio de 2025

*consideren necesarias para el normal flujo y seguridad jurídica en el desarrollo de las contrataciones.”*

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “... *Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

*Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.*

*La realización de consultas preliminares de mercado, durante la fase preparatoria, podrá realizarse en el Reglamento de esta Ley. La participación de proveedores en esta consulta no excluye la presentación posterior de ofertas en el procedimiento de contratación pública.”*

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan*

## Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R

Machala, 08 de julio de 2025

identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

**Que,** el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “ (...), Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;

**Que,** mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del

## Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R

Machala, 08 de julio de 2025

*Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.*

*Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;*

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)”

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2025-6158-M, 7 de julio de 2025, la Mgs. Yuli Italia Cabrera Domínguez, Directora del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST; ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI 60 MG CJ X JERG PRELL; AGUA PARA INYECCION LQ.PAR. 10 ML CJ X AMP S X 10 ML; AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST; "AMOXICILINA MAS ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL POLVO 250 MG MAS 62,5 MG POR 5 ML CJ X FCO P POR RCO"; ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG POR ML CJ X AMP S X 1 ML; AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST; CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST ES POR RIST; CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST; CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST ES POR RIST; CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 20 G MIN; COMPLEJO B SOLIDO ORAL MAYOR IGUAL 4 MG MAYOR IGUAL 1 MG MAYOR IGUAL MCG CJ X BLIST ES POR RIST; COTRIMOXAZOL SULFAMETOXAZOL MAS TRIMETOPRIMA SOLIDO ORAL 800 MG MAS 160 MG CJ X BLIST ES POR RIST; DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST ES POR RIST; ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST; ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST ES POR RIST; ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG POR G 0,1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN MAS APL; FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST ES POR RIST; HIDROCORTISONA, SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL ES C POR DILUY-DISOLV; LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN; LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST ES POR RIST; LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST; "MAGALDRATO CON SIMETICONA HIDROXIDO DE AL Y MG LQ.ORAL 800MG POR 10ML MAS 60MG POR ML CJ X FCO POR.."; SALES DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG MAS 400 MCG CJ X BLIST ES POR RIST; SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST ES POR RIST;

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

*TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN;* **suprimiendo ítems** del Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 15.188,63 (QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CSC-MIE-Z-2025-6158-M, 7 de julio de 2025*, la Mgs. Yuli Italia Cabrera Domínguez, Directora del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL; ACIDO ALENDRONICO (ALENDRONATO SODICO) SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; AGUA PARA INYECCION LQ.PAR. 10 ML CJ X AMP(S) X 10 ML; AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL (POLVO) (250 MG + 62,5 MG)/5 ML CJ X FCO P/RCON A 100 ML(MIN)C/DOSIF.; ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG/ML CJ X AMP(S) X 1 ML; AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; CLINDAMICINA SOLIDO VAGINAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 % CJ X TUBO X 20 G(MIN); COMPLEJO B SOLIDO ORAL >= 4 MG >= 1 MG >= 1 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST; COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA) SOLIDO ORAL 800 MG + 160 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; DEXAMETASONA + TOBRAMICINA SEMISOLIDO OFTALMICO 0,1 % + 0,3 % CJ X TUBO X 3,5 G; DICLOXACILINA SOLIDO ORAL (POLVO) 250 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN) C-S/DOSIF.; DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG/G (0,1%) CJ X TUBO X 15 G(MIN) + APL; FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; HIDROCORTISONA, SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL(ES) C/DILUY-DISOLV; LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,050 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN); LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; MAGALDRATO CON SIMETICONA (HIDROXIDO DE AL Y MG) LQ.ORAL 800MG/10ML + 60MG/ML CJ X FCO/FCO X 150 ML (MIN)C-S/DOSIF.; SALES DE HIERRO + ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG + 400 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST; SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1% CJ X TUBO X 15 G(MIN); **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 29.173,74 (VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CSC-MIE-Z-2025-6158-M, 7 de julio de 2025*, la Mgs. Yuli Italia Cabrera Domínguez, Directora del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

"*TINIDAZOL SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST ES POR RIST*"; **modificando** el objeto de contratación y cuatrimestre programado) sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

**Que,** mediante memorando Nro. *IESS-CSC-MIE-Z-2025-6158-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que,** el Informe Técnico Nro. *023-2025-IESS-CSC-MIE-Z* concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la Reforma planteada por motivo de aprobación de PROGRAMACIÓN de medicamentos 2025 mediante Informe Técnico No. IESS-SDNPSS-CNM-2024-10-1762-IT de fecha 18 Octubre 2024; y por la necesidad de cumplir con el adecuado abastecimiento de fármacos para el Área de Farmacia.*

*Que, se solicita la SUPRESIÓN de los siguientes ítems: El ítem CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC CTUAL: 35260835178, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 12380; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0284. El ítem ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI 60 MG CJ X JERG PRELL; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260651313, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 180; VALOR UNITARIO ACTUAL: 6,6. El ítem AGUA PARA INYECCION LQ.PAR. 10 ML CJ X AMP S X 10 ML; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260908039, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 70; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0572. El ítem AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 352901094, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 12235; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0058. El ítem AMOXICILINA MAS ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL POLVO 250 MG MAS 62,5 MG POR 5 ML CJ X FCO P POR RCO; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 352901094, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 855; VALOR UNITARIO ACTUAL: 1,95. El ítem ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG POR ML CJ X AMP S X 1 ML; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260830089, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 60; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,14. El ítem AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260045093, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 5475; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,11. El ítem CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260347138, CUATRIMESTRE PROGRAMADO*

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

*ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 6690; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,036. El ítem CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260765189, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 3715; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0961. El ítem CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260571208, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 28605; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,03. El ítem CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 20 G MIN; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260762216, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 430; VALOR UNITARIO ACTUAL:0,26. El ítem COMPLEJO B SOLIDO ORAL MAYOR IGUAL 4 MG MAYOR IGUAL 1 MG MAYOR IGUAL MCG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260910236, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 105435; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0146. El ítem COTRIMOXAZOL SULFAMETOXAZOL MAS TRIMETOPRIMA SOLIDO ORAL 800 MG MAS 160 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260095241, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 3565; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,028. El ítem DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260901283, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 4710; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0551. El ítem ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260421308, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 7245; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,014. El ítem ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260421310, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 10485; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0119. El ítem ESTRIOLOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG POR G 0,1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN MAS APL; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260193339, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 465; VALOR UNITARIO ACTUAL: 2,49 El ítem FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico,*

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

*CPC ACTUAL: 35260765372, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 1840; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,052. El ítem HIDROCORTISONA, SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL ES C POR DILUY-DISOLV; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260124423, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 370; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,349. El ítem LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260709538, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 2250; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,408. El ítem LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260709539, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 48750; VALOR UNITARIO ACTUAL:0,0082. El ítem LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260901545, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 63045; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,009. El ítem MAGALDRATO CON SIMETICONA HIDROXIDO DE AL Y MG LQ.ORAL 800MG POR 10ML MAS 60MG POR ML CJ X FCO POR; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260530546, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 4125; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,72. El ítem SALES DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG MAS 400 MCG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260641718, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 12270; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,06. El ítem SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST ES POR RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260731728, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 27955; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,018. El ítem TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 352605342021, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 300; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,4209; en el Plan Anual de Contrataciones 2025, en la partida 530809 “MEDICAMENTOS”.*

*El total del SUPRESIÓN AL PAC 2025 es equivalente al valor de USD. 15,188.63.*

*Que, se solicita la INCREMENTACIÓN de los siguientes ítems: El ítem CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE*

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

*COMPRA: Bien, cantidad 12300 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0283 CPC: 35260835178, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 360 unidades, con un precio unitario de USD. 2,24 CPC: 35260651313, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem ACIDO ALENDRONICO (ALENDRONATO SODICO) SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 2100 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0329 CPC: 35260902014, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem AGUA PARA INYECCION LQ.PAR. 10 ML CJ X AMP(S) X 10 ML, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 100 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0572 CPC: 35260908039, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 24450 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0058 CPC: 35260421067, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL (POLVO) (250 MG + 62,5 MG)/5 ML CJ X FCO P/RCON A 100 ML(MIN)C/DOSIF, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 1710 unidades, con un precio unitario de USD.1,95 CPC: 35260005071, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG/ML CJ X AMP(S) X 1 ML, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 120 unidades, con un precio unitario de USD. 0,14 CPC: 35260830089, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 10900 unidades, con un precio unitario de USD. 0,11 CPC: 35260045093, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 13380 unidades, con un precio unitario de USD. 0,036 CPC: 35260347138, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem CLINDAMICINA SOLIDO VAGINAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 900 unidades, con un precio unitario de USD. 0,165 CPC: 35260762190, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 7416 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0962, CPC: 35260765189, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 57210 unidades, con un precio unitario de USD. 0,03 CPC: 35260571208, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 % CJ X TUBO X 20 G(MIN), TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 860 unidades, con un precio unitario de USD. 0,26 CPC: 35260762216, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem COMPLEJO B SOLIDO ORAL >= 4 MG >= 1 MG >= 1 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 210800 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0146 CPC: 35260910236,*

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA) SOLIDO ORAL 800 MG + 160 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 7100 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0279 CPC: 35260095241, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem DEXAMETASONA + TOBRAMICINA SEMISOLIDO OFTALMICO 0,1 % + 0,3 % CJ X TUBO X 3,5 G, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 450 unidades, con un precio unitario de USD. 1,79 CPC: 35260839256, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem DICLOXACILINA SOLIDO ORAL (POLVO) 250 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN) C-S/DOSIF., TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 90 unidades, con un precio unitario de USD. 0,738 CPC: 35260005272, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 9420 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0551 CPC: 35260901283, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260421308, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 14490; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,014. El ítem ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260421310, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 20900; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0118. El ítem ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG/G (0,1%) CJ X TUBO X 15 G(MIN) + APL; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260193339, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 930; VALOR UNITARIO ACTUAL: 1,87. El ítem FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260765372, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 3660; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,052. El ítem HIDROCORTISONA, SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL(ES) C/DILUY-DISOLV; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260124423, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 740; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,349. El ítem LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0,050 MG CJ X BLIST(ES)/RIST, TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 17400 unidades, con un precio unitario de USD. 0,0129 CPC: 35260194515, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN), TIPO DE COMPRA: Bien, cantidad 4500 unidades, con un precio unitario de USD. 0,408 CPC: 35260709539, CUATRIMESTRE: C2, TIPO DE CONTRATACIÓN: Catálogo Electrónico; El ítem LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

*BLIST(ES)/RIST: TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260709538, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 97480; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,0082. El ítem LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST: TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260901545, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 126000; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,009. El ítem MAGALDRATO CON SIMETICONA (HIDROXIDO DE AL Y MG) LQ.ORAL 800MG/10ML + 60MG/ML CJ X FCO/FCO X 150 ML (MIN)C-S/DOSIF.; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260530546, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 8250; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,72. El ítem SALES DE HIERRO + ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG + 400 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260641718, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 24540; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,06. El ítem SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES)/RIST; TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260731728, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 55900; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,018. El ítem TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1% CJ X TUBO X 15 G(MIN); TIPO DE COMPRA: Bien, TIPO DE PROCEDIMIENTO: Catálogo Electrónico, CPC ACTUAL: 35260762766, CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2 ; UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL: Unidad; CANTIDAD ACTUAL: 600; VALOR UNITARIO ACTUAL: 0,4209 ; en el Plan Anual de Contrataciones 2025, en la partida 530809 "MEDICAMENTOS".*

*El total del INCREMENTO en el PAC 2025 es por el valor de USD. 29.173,74*

*Que, se solicita la MODIFICACIÓN de los siguientes ítems: El ítem TINIDAZOL SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST ES POR RIST; CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C1 se modifica a TINIDAZOL SOLIDO ORAL 1.000 MG CJ X BLIST(ES)/RIST ; CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL: C2.;*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

**RESUELVE:**

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Yuli Italia Cabrera Domínguez, Directora

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**
**Machala, 08 de julio de 2025**

del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma.

**SUPRESIÓN.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
530809	Medicamentos	CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260835178	C1	Unidad	12.380	0,0284	351,59	351,59
530809	Medicamentos	ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI 60 MG CJ X JERG PRELL	Bien	Catálogo Electrónico	35260651313	C1	Unidad	180	6,6000	1.188,00	1.188,00
530809	Medicamentos	AGUA PARA INYECCION LQ.PAR. 10 ML CJ X AMP S X 10 ML	Bien	Catálogo Electrónico	35260908039	C1	Unidad	70	0,0572	4,00	4,00
530809	Medicamentos	AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	352901094	C1	Unidad	12.235	0,0058	70,96	70,96
530809	Medicamentos	AMOXICILINA MAS ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL POLVO 250 MG MAS 62.5 MG POR 5 ML CJ X FCO P POR RCO	Bien	Catálogo Electrónico	352901094	C1	Unidad	855	1,9500	1.667,25	1.667,25
530809	Medicamentos	ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG POR ML CJ X AMP S X 1 ML	Bien	Catálogo Electrónico	35260830089	C1	Unidad	60	0,1400	8,40	8,40
530809	Medicamentos	AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260045093	C1	Unidad	5.475	0,1100	602,25	602,25
530809	Medicamentos	CARBAMAZEPINA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260347138	C1	Unidad	6.690	0,0360	240,84	240,84
530809	Medicamentos	CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260765189	C1	Unidad	3.715	0,0961	357,01	357,01
530809	Medicamentos	CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260571208	C1	Unidad	28.605	0,0300	858,15	858,15
530809	Medicamentos	CLOTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 20 G MIN	Bien	Catálogo Electrónico	35260762216	C1	Unidad	430	0,2600	111,80	111,80
530809	Medicamentos	COMPLEJO B SOLIDO ORAL MAYOR IGUAL 4 MG MAYOR IGUAL 1 MG MAYOR IGUAL MCG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260910236	C1	Unidad	105.435	0,0146	1.539,35	1.539,35
530809	Medicamentos	COTRIMOXAZOL SULFAMETOXAZOL MAS FRIMETOPRIMA SOLIDO ORAL 800 MG MAS 160 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260095241	C1	Unidad	3.565	0,0280	99,82	99,82
530809	Medicamentos	DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260901283	C1	Unidad	4.710	0,0551	259,52	259,52
530809	Medicamentos	ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260421308	C1	Unidad	7.245	0,0140	101,43	101,43
530809	Medicamentos	ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260421310	C1	Unidad	10.485	0,0119	124,77	124,77

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**
**Machala, 08 de julio de 2025**

530809	Medicamentos	ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG POR G.0,1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN MAS APL	Bien	Catálogo Electrónico	35260193339	C1	Unidad	465	2,4900	1.157,85	1.157,85
530809	Medicamentos	FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260765372	C1	Unidad	1.840	0,0520	95,68	95,68
530809	Medicamentos	HIDROCORTISONA, SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL ES C POR DILUY-DISOLV	Bien	Catálogo Electrónico	35260124423	C1	Unidad	370	0,3490	129,13	129,13
530809	Medicamentos	LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN	Bien	Catálogo Electrónico	35260709538	C1	Unidad	2.250,00	0,4080	918,00	918,00
530809	Medicamentos	LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260709539	C1	Unidad	48.750	0,0082	399,75	399,75
530809	Medicamentos	LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260901545	C1	Unidad	63.045	0,0090	567,41	567,41
530809	Medicamentos	MAGALDRATO CON SIMETICONA HIDROXIDO DE AL Y MG LQ ORAL 300MG POR 10ML MAS 60MG POR ML CJ X FCO POR.	Bien	Catálogo Electrónico	35260530546	C1	Unidad	4.125	0,7200	2.970,00	2.970,00
530809	Medicamentos	SALES DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG MAS 400 MCG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260641718	C1	Unidad	12.270	0,0600	736,20	736,20
530809	Medicamentos	SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST ES POR RIST	Bien	Catálogo Electrónico	35260731728	C1	Unidad	27.955	0,0180	503,19	503,19
530809	Medicamentos	TERBINAFINA SEMISOLIDO PARENTERAL 1 POR CIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN	Bien	Catálogo Electrónico	352605342021	C1	Unidad	300	0,4209	126,27	126,27
<b>TOTAL SUPRESIÓN AL PAC</b>											<b>15.188,63</b>

**INCREMENTO.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE RÉGIMEN	TIPO DE PRODUCTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530809	Medicamentos	CIPROFLOXACINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260835178	C2	Unidad	12300	0,0283	348,0900	348,0900
530809	Medicamentos	ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI (60 MG) CJ X JERG PRELL	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260651313	C2	Unidad	360	2,2400	806,4000	806,4000
530809	Medicamentos	ACIDO ALENDRONICO (ALENDRONATO SODICO) SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260902014	C2	Unidad	2100	0,0329	69,0900	69,0900
530809	Medicamentos	AGUA PARA INYECCION LQ.PAR 10 ML CJ X AMP(S) X 10 ML	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260908039	C2	Unidad	100	0,0572	5,7200	5,7200
530809	Medicamentos	AMLODIPINA SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260421067	C2	Unidad	24450	0,0058	141,8100	141,8100
530809	Medicamentos	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL (POLVO) (250 MG + 62,5 MG)/5 ML CJ X FCO P/RCON A 100 ML(MIN)/DOSIF.	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260005071	C2	Unidad	1710	1,9500	3.334,5000	3.334,5000
530809	Medicamentos	ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG/ML CJ X AMP(S) X 1 ML	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260830089	C2	Unidad	120	0,1400	16,8000	16,8000

## Resolución Nro. IEES-UPPO-2025-0181-R

Machala, 08 de julio de 2025

530809	Medicamentos	AZITROMICINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260045093	C2	Unidad	10900	0,1100	1.199,0000	1.199,0000
530809	Medicamentos	CARBAMA/ZEPIA SOLIDO ORAL 200 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260347138	C2	Unidad	13380	0,0360	481,6800	481,6800
530809	Medicamentos	CLINDAMICINA SOLIDO VAGINAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260762190	C2	Unidad	900	0,1650	148,5000	148,5000
530809	Medicamentos	CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260765189	C2	Unidad	7416	0,0962	713,4192	713,4192
530809	Medicamentos	CLORTALIDONA SOLIDO ORAL 50 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260571208	C2	Unidad	57210	0,0300	1.716,3000	1.716,3000
530809	Medicamentos	CLOTTRIMAZOL SEMISOLIDO CUTANEO 1 % CJ X (TUBO X 20 G(MIN))	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260762216	C2	Unidad	860	0,2600	223,6000	223,6000
530809	Medicamentos	COMPLEJO B SOLIDO ORAL >= 4 MG >= 1 MG >= 1 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260910236	C2	Unidad	210800	0,0146	3.077,6800	3.077,6800
530809	Medicamentos	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA) SOLIDO ORAL 800 MG + 160 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260095241	C2	Unidad	7100	0,0279	198,0900	198,0900
530809	Medicamentos	DEXAMETASONA + TOBRAMICINA SEMISOLIDO OPTALMICO 0,1 % + 1,3 % CJ X TUBO X 3,5 G	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260839256	C2	Unidad	450	1,7900	805,5000	805,5000
530809	Medicamentos	DICLOXACILINA SOLIDO ORAL (POLVO) 250 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN) C/S/DOSIF.	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260005272	C2	Unidad	90	0,7380	66,4200	66,4200
530809	Medicamentos	DILTIAZEM SOLIDO ORAL 60 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260901283	C2	Unidad	9.420	0,0551	519,0420	519,0420
530809	Medicamentos	ENALAPRIL SOLIDO ORAL 5 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260421308	C2	Unidad	14.490	0,0140	202,8600	202,8600
530809	Medicamentos	ENALAPRIL SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260421310	C2	Unidad	20900	0,0118	246,6200	246,6200
530809	Medicamentos	ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG/G (0,1%) CJ X TUBO X (5 G(MIN)) + APL	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260193339	C2	Unidad	930	1,8700	1.739,1000	1.739,1000
530809	Medicamentos	FLUCONAZOL SOLIDO ORAL 150 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260765372	C2	Unidad	3.660	0,0520	190,3200	190,3200
530809	Medicamentos	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 MG CJ X VIAL(ES) C/DILUY-DISOLV	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260124423	C2	Unidad	740	0,3490	258,2600	258,2600
530809	Medicamentos	LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 0.050 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260194515	C2	Unidad	17.400	0,0129	224,4600	224,4600
530809	Medicamentos	LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG/5 ML CJ X FCO X 60 ML(MIN)	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260709539	C2	Unidad	4.500	0,4080	1.836,0000	1.836,0000
530809	Medicamentos	LORATADINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260709538	C2	Unidad	97.480	0,0082	799,3360	799,3360
530809	Medicamentos	LOSARTAN SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260901545	C2	Unidad	126.000	0,0090	1.134,0000	1.134,0000
530809	Medicamentos	MAGALDRATO CON SIMETICONA (HIDROXIDO DE AL Y MG) LQ ORAL 800MG/10ML + 60MG/ML CJ X FCO/FCO X 150 ML (MIN) C/S/DOSIF.	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260530546	C2	Unidad	8.250	0,7200	5.940,0000	5.940,0000
530809	Medicamentos	SALES DE HIERRO + ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG + 400 MCG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260641718	C2	Unidad	24.540	0,0600	1.472,4000	1.472,4000
530809	Medicamentos	SIMVASTATINA SOLIDO ORAL 40 MG CJ X BLIST(ES)/RIST	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260731728	C2	Unidad	55.900	0,0180	1.006,2000	1.006,2000
530809	Medicamentos	TERBINAFINA SEMISOLIDO CUTANEO 1% CJ X (TUBO X 15 G(MIN))	Bien	Común	Normalizado	Catálogo Electrónico	35260762766	C2	Unidad	600	0,4209	252,5400	252,5400
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>												<b>29,173,74</b>	

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**
**Machala, 08 de julio de 2025**
**MODIFICACIÓN.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
33089	Medicamento	TINDAZOL SOLIDO ORAL 400 MG C.V. BLISTERS/812 SUPER REST	Bien	Catálogo Electrónico	35260758779	E1	Unidad	10.100	10,409	413,090	33089	Medicamento	TINDAZOL SOLIDO ORAL 400 MG C.V. BLISTERS/812	Bien	Catálogo Electrónico	35260758779	E2	Unidad	10.100	10,409	413,09

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [yuli.cabrera@iess.gob.ec](mailto:yuli.cabrera@iess.gob.ec), [alexander.amaguana@iess.gob.ec](mailto:alexander.amaguana@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).  
 Por delegación del/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024. Comuníquese y Publíquese.

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Alexander Vicente Amaguaña Arredondo  
**TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA**

**Referencias:**

- IESS-CSC-MIE-Z-2025-6158-M

**Anexos:**

- certificado\_fundamentos-ana\_cristina\_alvarado00951410017093209750777906001751910517.pdf
- iess-csc-mie-z-2025-6106-memision\_de\_saldos\_presupuestarios.pdf
- gpl-p04-s01-f02b\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_incremento\_catalogos0927405001751910458.xls
- certificado\_fundamentos\_andre0824874001751910516.pdf
- gpl-p04-s01-f02d\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_modificacion\_catalogos0232512001751910459.xls
- certificado\_fundamentos\_lady\_buele0460246001751910517.pdf
- certificado\_fundamentos-javier\_aguilar\_zhíña02561250017093209760865826001751910707.pdf
- gad-p03-s01-f02\_informe\_de\_necesidad\_grupo\_8\_actualizado-signed-signed-1.pdf
- 
- gad-p03-s01-f02\_informe\_de\_necesidad\_grupo\_6-signed0543410001748534141-signed0220345001751910255.pdf
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac-signed0046614001751913171-signed.pdf
- 
- 03-s01-f07\_especificaciones\_tecnicas\_grupo\_6-signed0642931001750707173-signed0957227001751910379.pdf
- 
- 03-s01-f07\_especificaciones\_tecnicas\_grupo\_8-signed0202710001751549699-signed0689336001751910380.pdf

**Resolución Nro. IESS-UPPO-2025-0181-R**

**Machala, 08 de julio de 2025**

- gad-p03-s01-f02\_informe\_de\_necesidad\_grupo\_7-signed-signed0570288001751910255.pdf
- gad-p03-s01-f07\_especificaciones\_tecnicas\_grupo\_7-signed-signed0308123001751910380.pdf
- certificado\_fundamentos\_jonathan\_blacio\_vásquez0141816001751910517.pdf
- gpl-p04-s01-f02a\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-supresión\_catalogos0623194001751910458.xls
- certificado\_fundamentos\_yuli\_cabrera\_dominguez.pdf
- gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac-signed0046614001751913171.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Ana Cristina Alvarado Lopez  
**Oficinista**

Señora Bioquímica Farmacéutica  
Lady Beatriz Buele Ordoñez  
**Tecnólogo Médico de Laboratorio 3**